



MENSAJE POLÍTICO

www.cdmx.info

El Congreso contra consejeras al servicio de Monreal

Por Alejandro Lelo de Larrea

Parecía imposible que la coordinadora del PRD en el Congreso capitalino, Nora Arias, lograra el respaldo de la mayoría de los legisladores para aprobar el punto de acuerdo que presentó, en el que exhortaron al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a "conducirse con estricto apego a sus atribuciones" y no confundir "su investidura con impunidad".

El apoyo total vino de Morena, PVEM, PT y las Asociaciones Parlamentarias, que suman 46 de los 66 legisladores capitalinos, poco más que la mayoría calificada de 44. Lo consideraron de "urgente y obvia resolución". Es decir, lo presentó Arias y lo aprobaron de inmediato.

La votación de los diputados fue con dedicatoria a la triada de consejeras electorales integrada por Melisa Guerra Pulido, María de los Ángeles Gil Sánchez y Sonia Pérez Pérez, quienes emitieron una resolución que se ha considerado al servicio de los diputados federales morenistas, Ricardo Monreal, Pedro Haces Barba y Víctor Hugo Lobo Román.

En esa resolución de hace unos días, las consejeras se extralimitaron porque fueron más allá de la sentencia de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sobre el tema del registro del PRD Ciudad de México.

EITEPJF resolvió el 1 de marzo que se cumplieron ya todos los requisitos para el registro del PRD Ciudad de México como partido político, pero extrañamente las consejeras citadas promovieron y aprobaron el acuerdo para otorgarle 60 días a un espurio grupo de ex perredistas para que repongan ese trámite.

Fue una resolución que no suena congruente, y cómo dice el presidente mérito Andrés Manuel López Obr-

dor, "lo que no suena lógico suena metálico". Igualito fue la sentencia del TEPJF del pasado 1 de marzo, avalada por la otra triada, que conforman los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Barrera Fuentes.

Este lunes, el Congreso capitalino avaló lo planteado por Nora Arias sobre el IECM: "Ha sobrepasado con ligereza los límites de sus facultades, emitiendo un dictamen que no sólo carece de fundamento jurídico sólido, sino que contradicen abiertamente principios básicos de legalidad, objetividad e imparcialidad, regalando el PRD Ciudad de México a un grupo patriarcal, validando y siendo cómplices de los excesos de tres magistrados de la Sala Superior".

El único diputado de Morena que no le dio su apoyo al punto de acuerdo de Nora Arias fue Víctor Hugo Lobo Rodríguez -se ausentó-, hijo del diputado federal que junto con Monreal y Haces Barba se quieren apoderar del PRD capitalino.

La consejera Sonia Pérez es la líderesa de la triada del IECM. Es cercana a la presidenta del organismo, Patricia Avendaño, a quien apoyó a cambio de la Secretaría Ejecutiva del organismo.

El punto de acuerdo del Congreso debería ser visto por el IECM como la primera llamada para que desistan de aprobar más resoluciones sin apego a la Ley, pues de persistir podrían venir otras medidas, por ejemplo, auditorías al gasto del organismo electoral, y los consejeros saben bien que no la libran.

Nora Arias está en proceso de presentar una impugnación al resolutivo del IECM ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, donde tiene mucha influencia Monreal, a través de su paisano Armando Ambríz, quien seguramente se lo va a pensar dos veces antes de impulsar y aprobar una resolución "metálica", pues tampoco está en condiciones de resistir ni una auditoría. Lo veremos.